

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA





Rosalinda López García: El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22 de noviembre del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 22 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe voluntad de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Eva Diego Cruz, el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. Es cuanto Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado presidente toca el timbre)

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Orden del día de la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, ¿puedo pedir si se obvia la lectura del orden del día?

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Rosalinda López García en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo





levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada en ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sin manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 30 de septiembre, 13 y 15 de noviembre del año en curso se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a la consideración del pleno para sus consideraciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Oficio presentado por la Ciudadana Yesenia Nolasco Ramírez, mediante el cual modifica su reincorporación como Diputada propietaria del distrito 19 del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se da por recibido y enterado dicho oficio e instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. En virtud de lo anterior, se le solicita a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, pasar a tomar asiento en su respectivo curul. Se pase al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Tania Caballero Navarro, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.



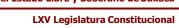
Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

con el permiso de la mesa, muy buenos días a todas y todos los presentes. Sirva este día para recordar una fecha que representa alegría en nuestro estado, que representa calenda y son y que en distintas partes del mundo también conmemoran esta fecha especial pues hoy 22 de noviembre se celebra el día internacional del músico y es que para nuestros pueblos, Santa Cecilia es la patrona de los músicos, que recorren procesiones, calendas, cortejos fúnebres y guelaguetza, porque nuestro estado es reconocido a nivel mundial por sus mujeres y hombres que a través de la música acompañan desde las bandas de viento en la Sierra Juárez hasta los sones y chilenas de la costa, con las canciones zapotecas en el mismo y la canción mixteca de José López Alavés, las que corríamos a una sola voz cuando la nostalgia de estar lejos de nuestra tierra invade nuestros corazones porque quisiéramos llorar, quisiéramos morir de sentimiento. Oaxaca, sin duda, es una tierra referente a nivel mundial por los grandes músicos que ha visto nacer como Álvaro Carrillo, Macedonio Alcalá o el gran Chu Rasgado o Israel Rivera Pérez o el gran himno a la mujer oaxaqueña compuesto por Rodolfo Villegas. Cada uno de nuestros músicos cuentan en sus notas la historia viva de nuestros pueblos y la cual hemos de buscar conservar y rescatar en estos últimos tiempos. Actualmente, grandes mujeres están siendo referentes de este arte a nivel mundial como la gran Alejandra Allende, mujer Yalalteca, la cual ha invitado a las niñas y jóvenes a centrarse en el mundo de la música, porque como bien lo dice, seremos cuestionadas, pero hay que perder el miedo y muestra de eso, las mujeres de viento florido de Santa María Tlahutoltepec, que tejen melodías con sus instrumentos, que tejen melodías y rebasan las montañas nacionales e internacionales y que ponen bien alto la raíz que se convierte en la base de este mensaje, porque hoy recordamos los versos de personas que sueñan y nos regalan a través de sus palabras el aroma y el sabor de nuestra tierra, así como lo hizo Chu Rasgado, que convirtió poemas en piezas instrumentales, plasmando en ellas emoción, alegría o dolor. Les invito a preservar generación tras generación la música, sobre todo la propia. Hoy, desde esta tribuna, desde el congreso





del Estado, enviamos una felicitación y un abrazo fraterno a nuestras y nuestros músicos para que sigan alegrando esta gran tierra, donde la esperanza nuestra mayor fortaleza y donde nos queda el consuelo de Dios nunca morirá. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Sea usted bienvenida a este pleno querida Diputada Yesenia Nolasco. El quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros, a las y los representantes de los medios de comunicación. (Inaudible) día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres en el primer encuentro feminista para América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia, en julio de 1981, fecha que 18 años después fue retomada por Naciones Unidas para declararlo oficialmente como un día internacional. Las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal Reyes, contaban con carreras universitarias, tenían hijos, eran casadas, pero también eran activistas políticas y símbolos muy visibles de la resistencia de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. Ellas fueron apodadas como las mariposas, pero de las tres, Minerva había sido acosada por Trujillo. Las hermanas Mirabal se convirtieron en símbolo de la resistencia tanto popular como feminista. En su memoria, 25 de noviembre, las voluntades políticas y para conmemorar el día internacional para la eliminación de la violencia de género contra las mujeres en el cual inician los 16 días de activismo contra la violencia de género en contra de las mujeres y que concluyen el 10 de diciembre coincidiendo con el día internacional de los derechos humanos. En ese orden de ideas, en América Latina las estadísticas sobre violencia de género contra las mujeres crecen constantemente.





Según los hechos y cifras de la ONU, a nivel mundial, más de cinco mujeres y niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia. Se calcula, Presidente...

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Les solicito a los presentes, tanto Diputadas, Diputados y público en general que por favor pongamos atención a la Diputada y sobre todo al público en general, si no van a poner atención pues salgan a platicar afuera y den la oportunidad a la Diputada que exponga su efeméride.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Se calcula que en todo el mundo una de cada tres mujeres ha sido víctima del ya sea física o sexual por parte de su pareja, violencia sexual fuera de la pareja o de ambas, al menos una vez en su vida. Las cifras son alarmantes, compañeras y compañeros, no necesitamos decir las. Si bien hemos bajado por ejemplo en el país los feminicidios, lo cual es positivo dentro de lo que cabe, todavía hay cifras que alargan, por ejemplo de violencia doméstica, la violencia que se da en la casa, de manos de las parejas. Por eso, la importancia de visibilizar este día internacional para la iluminación de la violencia contra las mujeres, la importancia de que, hombres, ustedes hombres que están aquí, aliviados, nuestros compañeros Diputados, los tomadores de decisiones segunda, se unan a este movimiento, a este activismo para erradicar la violencia de género, para erradicar la violencia contra las mujeres. Necesitamos más aliados, más personas que alcen la voz. Lado no ha iniciado este 2023 la campaña únete, invierte para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, que tiene por objetivo movilizar a los países, las sociedades para que se conviertan en activistas, se solidaricen con las defensoras de los derechos de las mujeres y apoyen a los movimientos feministas del planeta, para evitar el retroceso de los derechos de las mujeres y conseguir un mundo libre de violencia. Bajo el eslogan señala que protegen a las niñas y un niño no es un gasto sino una inversión, no hay excusa, se ha lanzado esta campaña que busca, como he dicho, que los países inviertan más en la prevención, invierte más en los programas que tienen que ver con la atención y por eso les hago un llamado, compañeras y compañeros, aumentamos a esta campaña mundial, reproducimos conciencias, construyamos desde este congreso a erradicar la violencia contra las mujeres, legislen los pendientes, fortalezcamos a las





instituciones encargadas de investigar delitos, de impartir justicia son responsables de acabar con la impunidad y falta de acceso a la justicia. Apoyemos a fortalecer las instancias municipales de las mujeres, que son los primeros. Se encuentra donde las mujeres de nuestros municipios, aquí en Oaxaca, pueden llegar y ser atendidas. Es el primer punto de contacto ante una situación de emergencia, recordarán que mi compañera Connie Rueda y mi compañera Eva Diego y una servidora presentamos hace unos meses una iniciativa que busca y a la que por cierto se sumaron casi la mayoría lo cual agradecemos, busca fortalecer las instancias municipales de la mujer, ese sería un gran logro de esta Legislatura, que avancemos en esta legislación, que avancemos en la atención de las mujeres de nuestros pueblos y comunidades, que son las más necesitadas. Sigamos alzando la voz todas y todos. Como congreso, como Estado, como sociedad, sigamos diciendo ni una más. Es por todas nosotras, es por sus hijas, por sus madres, por sus hermanas. Es por todas, ni una más. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pasa el cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de este pleno, de esta LXV Legislatura, medios de comunicación que nos acompañan, pueblo de Oaxaca. Con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia con que se conmemora el próximo 25 de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

noviembre, hago uso de esta tribuna para rememorar la lucha de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, activistas políticas dominicanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por el régimen dictatorial de Rafael Leónidas y desde aquí quiero mostrar mi reconocimiento al coraje y valentía de tantas niñas, adolescentes, mujeres y ancianos que cada día logra superar el miedo y barreras psicológicas, sociales, familiares para denunciar a sus maltratadores y que promueven y siguen luchando para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Promocionar la defensa de los derechos de las mujeres no debe ser un tema de moda, sin base de una serie de principios básicos de la libertad, la justicia y la paz en el mundo por el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de hombres y mujeres. Como legisladoras de este congreso de la paridad, tenemos la alta responsabilidad de legislar a favor de la progresividad de los derechos de las mujeres, crear condiciones para que las políticas públicas no sigan siendo un decálogo de buenas intenciones. Es nuestra obligación heredar entornos significados para las mujeres, y las funciones de vida degradada y se ha normalizado nuestra sociedad, promover un basta de simulaciones, exijamos que se deje de utilizar a las mujeres para el discurso, pues en los hechos (inaudible) para allanar el camino en busca de justicia para las 596 mujeres víctimas de feminicidios en nuestro estado desde el 30 de agosto de 2018 que se declaró la alerta de género en el que está al 13 de junio de 2023, datos del consorcio organización para que el 72.7 de las personas analfabetas en el Estado, o sea 200 50,548 mujeres, pueden mínimamente aprender a leer y escribir, datos de la Secretaría de economía, para que el total de las 805,721 mujeres que tienen un empleo en Oaxaca cuenten con prestaciones laborales, pues el escenario muestra que 666,287 de ellas no cuentan con ninguna, Inegi del 2022. Carlos servicios de salud a todas las mujeres del Estado de Oaxaca, pues de cada 20 trabajadoras, sólo tres cuenta con algún servicio médico. Ni mencionar a las mujeres que no desarrollan ninguna actividad fuera de casa, datos de la encuesta nacional de la ocupación y empleo de 2022. Hacer realidad la paridad, tanto en los puestos de elección popular, como en la administración pública de Oaxaca, poner alto a la cultura de violencia contra las mujeres. Como grupo parlamentario del PRD, demandamos no más conductas misóginas, machistas y delictivas, además de exigir la





eliminación de estereotipos de género y contenidos discriminatorios que denigran en todo momento a las mujeres. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo parlamentario de las Diputadas los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone y somete a la aprobación del Pleno la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política, propone y somete a la aprobación del Pleno, la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Nancy Natalia Benítez Zárate.

Lisett Arroyo Rodríguez.

Luis Alfonso Silva Romo.

Leonardo Díaz Jiménez.

Lizbeth Anaid Concha Ojeda.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

AGUA Y SANEAMIENTO:

		–		
NΛ	ariana	Benitez	Lihi	Ircia
IVI	allalla		11111	11 (.1() .

Yesenia Nolasco Ramírez.

Eva Diego Cruz.

Horacio Sosa Villavicencio.

Víctor Raúl Hernández López.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Luis Alfonso Silva Romo.

Haydeé Irma Reyes Soto.

Nancy Natalia Benítez Zárate.

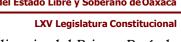
Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

Elvia Gabriela Pérez López.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:

Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

Yesenia Nolasco Ramírez.





MOVILIDAD Y TRANSPORTES:

Sesúl Bolaños López.
Antonia Natividad Díaz Jiménez.
Lizbeth Anaid Cocha Ojeda.
HACIENDA:
Freddy Gil Pineda Gopar.
Luis Alfonso Silva Romo.
Tania Caballero Navarro.
Reyna Victoria Jiménez Cervantes.
Angélica Rocío Melchor Vásquez.
MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO:
Melina Hernández Sosa.
Luis Alfonso Silva Romo.
Luisa Cortés García.
Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.
Elvia Gabriela Pérez López.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

	22 ae noviembre aei 2023
Nicolás Enrique Feria Romero.	
Pablo Díaz Jiménez.	
Reyna Victoria Jiménez Cervantes.	
Mariana Benítez Tiburcio.	
Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.	
DDECUDUECTO V DDOODAMACIÓN.	

PRESUPUESTO Y PROGRAMACION:

Yesenia Nolasco Ramírez.

Nancy Natalia Benítez Zárate.

Juana Aguilar Espinoza.

Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

Víctor Raúl Hernández López.

RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS:

Melina Hernández Sosa.

Liz Hernández Matus.

Eva Diego Cruz.

Yesenia Nolasco Ramírez.





Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA:

Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz
Leonardo Díaz Jiménez.
Nicolás Enrique Feria Romero.

Jaime Moisés Santiago Ambrosio.

César David Mateos Benítez.

VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

Elvia Gabriela Pérez López. Yesenia Nolasco Ramírez.

Liz Hernández Matus.

Víctor Raúl Hernández López.

María Luisa Matus Fuentes.

CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL:

Rosalinda López García.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

Luis Alfonso Silva Romo.	
María Luisa Matus Fuentes.	
Dennis García Gutiérrez.	

MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES:

Concepción Rueda Gómez.

Noé Doroteo Castillejos.

Jaime Moisés Santiago Ambrosio.

Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz.

Minerva Leonor López Calderón.

Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raimundo Ajalpan, Oaxaca, a 21 de noviembre de 2023.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez.- Presidente y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.- Coordinadora del Grupo Parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.- Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Noé Doroteo Castillejos.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Eva Diego Cruz.- Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.





El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna o alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En el que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Se pasa. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La LXV Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca, cita a comparecer a las y los titulares de la administración pública estatal para el análisis del primer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al calendario y formatos siguientes:





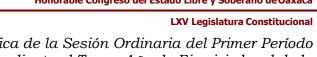
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIONES
Secretaría de Gobierno	Lunes 4 de diciembre del 2023 10:00 hrs.	Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios
Secretaría de Salud	Lunes 4 de diciembre del 2023 14:00 hrs.	Comisión Permanente de Salud
Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	Martes 5 de diciembre del 2023 10:00 hrs.	Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones
Secretaría de Educación Pública	Martes 5 de diciembre del 2023 17:00 hrs.	Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Secretaría del Trabajo	Jueves 7 de diciembre del 2023 10:00 hrs.	Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social
Secretaría de Movilidad	Jueves 7 de diciembre del 2023	Comisión Permanente de Movilidad y Transportes



	14:00 hrs.	
Secretaría de las Culturas y Artes	Jueves 7 de diciembre del 2023 17:00 hrs.	Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura física y deporte.
Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión	Lunes 11 de diciembre del 2023 10:00 hrs.	Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.
Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Lunes 11 de diciembre del 2023 14:00 hrs.	Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	Lunes 11 de diciembre del 2023 17:00 hrs.	Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa	Martes 12 de diciembre del 2023 10:00 hrs.	Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras y Comunicaciones; y Educación, Ciencia,



		Tecnología e Innovación.
Secretaría de Administración	Martes 12 de diciembre del 2023 17:00 hrs.	Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y Trabajo y Seguridad Social
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Jueves 14 de diciembre del 2023 10:00 hrs.	Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto
Secretaría de Desarrollo Económico	Jueves 14 de diciembre del 2023 14:00 hrs.	Comisión Permanente de Desarrollo Económico
Secretaría de Turismo	Jueves 14 de diciembre del 2023 17:00 hrs.	Comisión Permanente de Turismo
Secretaría de las Mujeres	Viernes 15 de diciembre del 2023 14:00 hrs.	Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género





		1
Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	Viernes 15 de diciembre del 2023 14:00 hrs.	Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad,
		Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Viernes 15 de diciembre del 2023 17:00 hrs.	Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Lunes 18 de diciembre del 2023 10:00 hrs.	Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana y de Administración y Procuración de Justicia
Instituto de Planeación para el Bienestar	Lunes 18 de diciembre del 2023 14:00 hrs.	Comisión de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación
Secretaría de Finanzas	Lunes 8 de enero del 2024 10:00 hrs.	Comisiones Permanentes Unidas



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

de	Presupuesto	У
Prog	ramación	у
Haci	enda	

FORMATO

Las y los comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia, acompañado de información documental, ejes, acciones e indicadores, de las actividades realizadas en el año que se informa, con una anticipación mínima de tres días, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados.

Las comparecencias respectivas se realizarán ante las Comisiones respectivas en el Pleno de este recinto legislativo, de la siguiente manera:

- A. Rendición de protesta de decir verdad del (de la) servidor(a) público(a).
- B. Intervención inicial del (de la) servidor(a) público(a) compareciente, hasta por 15 minutos.
- C. Ronda de Intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas respuestas-réplica, de la siguiente manera:
 - a) Cada Diputado(a) intervendrá hasta por 3 minutos para formular preguntas.
 - b) A continuación, el(la) compareciente intervendrá hasta por 5 minutos para responder las preguntas formuladas.
 - c) A continuación, cada Diputado(a) intervendrá hasta por 5 minutos para exponer su réplica.
 - d) Se realizarán rondas consecutivas de preguntas-respuestas-réplica hasta concluir con el orden previsto en la siguiente tabla:



	T	T	<u> </u>
PARTIDOS	PREGUNTAS	RESPUESTAS	RÉPLICAS
	Hasta 3 minutos	Hasta 5 minutos	Hasta 5 minutos
	por cada		por cada Diputado
	Diputado(a)		(a)
Partido Nueva	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Alianza			
Partido Unidad	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Popular			
Partido Acción	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Nacional			
Partido del	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Trabajo			
Partido de la	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Revolución			
Democrática			
Partido Verde	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Ecologista de			
México			
Partido	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Revolucionario			
Institucional			
	I	I	I.





Partido MORENA	Tres	Compareciente	Tres
	Diputados(as)		Diputados(as)

D. Al terminar las intervenciones, la Presidencia de la Comisión Permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan, derivadas del presente Acuerdo Parlamentario y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias en el ámbito de su respectiva competencia.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo Parlamentario, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ





PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:





Se declara aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo.

La Diputada Secretaría Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo parlamentario de las Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la LXV Legislatura del congreso del Estado de Oaxaca por el que se instituye el reconocimiento al mérito para las y los defensores de derechos humanos del Estado de Oaxaca.

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- Se instituye en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega del "Reconocimiento al Mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca", a las personas oaxaqueñas, así como aquella institución, grupo, organización o colectivo que se haya destacado por su labor de protección, profesión, garantía y respeto de los derechos humanos en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El Congreso otorgará el "Reconocimiento al Mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca", en Sesión Solemne que se celebrará en el mes de diciembre de cada año, en el marco de la conmemoración del día de los derechos humanos.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Derechos Humanos será la encargada del proceso de premiación, desde la emisión de la convocatoria hasta la entrega del reconocimiento.

En la convocatoria se deberá especificar los plazos y requisitos que deberán contener las propuestas de las personas, instituciones, grupos, organizaciones o colectivos postulantes para ser acreedores al





"Reconocimiento al Mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca", entre las que debe contener:

- a) Nombre completo de la persona o razón social de la Institución, grupo, organización o colectivo a recibir el reconocimiento:
- b) Domicilio de la persona aspirante, institución, grupo, organización o colectivo, así como medios de contacto como son: correo electrónico y teléfono;
- c) Una descripción detallada del trabajo, trayectoria y aportes de las personas o instituciones, grupos, organizaciones o colectivos en la protección, promoción, garantía y respeto de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca:
- d) Las razones o motivos por los cuales las personas o instituciones, grupos, organizaciones o colectivos aspirantes deba ser elegida para la entrega del "Reconocimiento al Mérito para las y los Defensores de Derechos Huanos del Estado de Oaxaca";
- e) Currículum vitae de la persona aspirante, institución, grupo, organización o colectivo;
- f) Información complementaria que sustente su labor en materia de protección, promoción, garantía y respeto de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca, y:
- g) Carta de aceptación en formato libre, de la postulación suscrita por la persona candidata, institución, grupo, organización o colectivo.

CUARTO.- Dentro del plazo establecido en la convocatoria correspondiente, las propuestas entregarán a la Comisión permanente de derechos humanos para su debido análisis, discusión y selección de 10 participantes, que serán remitidas a la junta de coordinación política, la cual deberá seleccionar en consenso y mediante votación, a cuatro personas, respetando el principio de paridad de género e inclusión, así como a dos instituciones o grupos o colectivo u organizaciones para recibir el "Reconocimiento al Mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca".

QUINTO.- El acuerdo de aprobación y selección de las personas e instituciones o grupos o colectivo u organizaciones finalistas será emitido por la junta de coordinación política, para ser inscrito y





agendado para la sesión ordinaria respectiva, a fin de que el pleno del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, delibere y mediante votación de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes, elija dos personas, respetando el principio de paridad de género e inclusión así como a una institución o grupo o colectivo u organización que recibirán el "Reconocimiento al Mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca".

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión permanente de derechos humanos a realizar los trámites correspondientes para que dé cumplimiento al presente acuerdo y emita la convocatoria correspondiente.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 22 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. De que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica si así se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:





Se declara aprobado por: el acuerdo mencionado. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Acuerdo de la Mesa Directiva.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXV Legislatura constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37, fracción I, de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece los días miércoles de cada semana a las 11:00 horas, para la celebración de las sesiones ordinarias del primer y segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

SEGUNDO.- La hora límite para la entrega de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, dictámenes de comisiones y cualquier otra comunicación, por parte de las Diputadas y los Diputados ante la Secretaría de servicios parlamentarios, será hasta las 11:00 horas del día previo a la sesión ordinaria correspondiente, debiendo anexarse el archivo electrónico editable del documento respectivo.

TERCERO.- Las actas de sesión y los documentos en cartera, se remitirán con un tiempo de 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente, en archivo digital a los correos electrónicos de las y los Diputados, por lo que se obviará la lectura de los mismos y únicamente se someterá a consideración del pleno su aprobación.

TRANSITORIO





ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 20 de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE

LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

declara aprobado el acuerdo con 32 votos. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Minerva Leonor López Calderón:

Oficio presentado por la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, por el que informa su incorporación al grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:





Se da por enterado y recibido dicho oficio e instruyó al Secretario de servicios parlamentarios realizar los trámites correspondientes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Minerva Leonor López Calderón:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024 y su calendario.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus Anexos.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.





La Diputada Secretaría Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto que establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le Corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

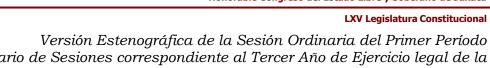
La Diputada Secretaría Minerva Leonor López Calderón:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman, adicionan, y derogan diversos artículos de las siguientes leyes:

- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Hacienda.
- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

acusa de recibir a las iniciativas y se turna para su estudio y dictamen de la siguiente manera. La ley de coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de hacienda. La ley de deuda pública para el Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de hacienda. La Ley de hacienda a la Comisión permanente de hacienda. Ley estatal de derechos de Oaxaca a la Comisión permanente



PODER DEL PUEBLO

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

de hacienda. Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria a la Comisión permanente de hacienda. Código fiscal para el Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura reforma la fracción I, base a del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, legisladores, público presente y quienes nos acompañan a través de las redes sociales. El derecho a la democracia se encuentra plasmado en el artículo 21 de la declaración Universal de derechos humanos, la cual hace alusión que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Así, el Estado debe ser garante de que existan mecanismos correctos para la elección de nuestros representantes, pero esto no debe suponer que la democracia debe tener un alto costo al pueblo. Los procesos democráticos que se articulan en normas y procedimientos, deben estar enfocados en los resultados esperados, los cuales tienen los ciudadanos, siempre, consideración que el pueblo que verdaderamente se escucha su voz. La eficiencia, la eficacia de la democracia no se mide en la cantidad de recursos que se gastan en los procesos electorales, sino que los ciudadanos podamos asistir a las urnas convencidos de quién es la mejor opción para gobernar. Desde este congreso quienes fuimos electos para este trienio en el que la verdadera izquierda es mayoría es responsabilidad nuestra ser coherentes con el discurso de austeridad en todos los sentidos y aspectos, pero tampoco debe haber despilfarro. Por ello, el recurso público debe aplicarse de manera consciente, con la mayor eficacia y eficiencia posibles. El gran





reclamo de la ciudadanía ha sido durante décadas que los procesos electorales sean austeros y se utiliza el gasto público para una verdadera y efectiva democracia. Es por eso que la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción I Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del grupo parlamentario del Morena es en respuesta al justificado reclamo social derivado de la proliferación de procesos electorales. La situación ha provocado el alejamiento ciudadano de las urnas, la erogación innecesaria de cuantiosos recursos públicos. Con la presentación de esta iniciativa se podrán empalmar los procesos electorales de público tendrá mejor utilización y efectividad en su aplicación, porque recordemos que el gasto público no es dinero del gobierno sino del pueblo sabemos que llegamos a este lugar para luchar por nuestros ideales y que estamos aquí por el pueblo y al pueblo obedecemos. Con esta iniciativa que hoy presentamos, el Estado, el pueblo tendrá un ahorro aproximado de \$50,000,000. Es por eso que se propone el día de hoy está iniciativa para que ya no se derroche tanto dinero del pueblo, porque con el pueblo todo sin el pueblo nada. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Acúsese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Informo al pleno que los puntos décimo noveno y vigésimo del orden del dí,a son iniciativas con proyecto de decreto del Diputado Sesul Bolaños López integrante del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se acusa de recibidas las iniciativas y se



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

turnan para su estudio y dictamen (inaudible) física y deportes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

con el permiso de la mesa. De sus integrantes, compañeras y compañeros Diputados, el pueblo de Oaxaca. Este lunes se conmemoró un aniversario más de la firma del convenio sobre los niños el 20 de noviembre de 1989, hace 34 años de distancia. Cabe preguntarnos cuál es la situación de las niñas y los niños en nuestro estado. En Oaxaca, según el pacto para la primera infancia, uno de cada cinco niñas y niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica. Más de 124,000 menores de cuatro años sufren anemia y sólo tres de cada 10 bebés menores de seis meses reciben leche materna como único alimento. Qué es la recomendación de la Organización Mundial de la Salud. De acuerdo con la red de los derechos de la infancia en México, la asociación civil el poder del consumidor, de continuar alimentándonos como hasta ahora con comida chatarra, de niñas y niños de Oaxaca pueden desarrollar diabetes. La Secretaría de salud ya nos advirtió que la diabetes mellitus es la primera causa de muerte en México y la tercera en nuestro estado, Oaxaca y es el primer motivo de ceguera y de insuficiencia renal crónica terminal cuyo tratamiento requiere de diálisis y hemodiálisis, nada más. A la luz de esta realidad, consideramos urgente que la nueva ley de derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca regrese a la prohibición de los refrescos y de comida chatarra, que estaba vigente antes de abrogarse esta ley. Las niñas y los niños están bajo la responsabilidad de las personas adultas, es nuestra obligación de las y de la vida. Les pido que hagamos lo posible por trabajar a favor de las niñas y niños de Oaxaca. Es cuánto, Diputados.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, amigo Diputado. Acúsese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos de situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Minerva Leonor López Calderón:

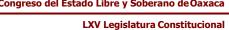
Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instaura el "Parlamento para Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca".

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con el permiso de la mesa directiva. Un saludo. Justo a las sumas de talla baja que nos honran con su presencia en galerías. Compañeras Diputadas, Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, el pueblo de Oaxaca. En nuestra entidad, las personas con discapacidad representan un porcentaje importante de la población, ya que en Oaxaca habitan 842,598 personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad, lo anterior con datos del censo de población y vivienda 2020, llevado a cabo por el Instituto de Estadística y Geografía. Las personas con discapacidad constantemente enfrentan diversas barreras que pueden dificultar su plena participación en la sociedad. Estas barreras pueden clasificarse en diferentes categorías, de las cuales las más frecuentes son las barreras físicas y sociales. Por ello es importante que desde esta soberanía se aborden de manera responsable para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades. En este contexto, es importante la implementación de un parlamento para personas con discapacidad, en el cual ellos puedan expresar su perspectiva, debatir y presentar propuestas, ya sean iniciativas o puntos de acuerdo sobre temas de relevancia en la materia. Realizar el primer parlamento para personas con





discapacidad en Oaxaca será imperante, ya que por primera vez, si es que ustedes así lo permiten, compañeras Diputadas y Diputados, se les otorgará la voz en esta máxima tribuna del Estado de Oaxaca a este sector de la población que ha sido relegado por mucho tiempo. Es por ello que junto con mi compañera Diputada Leticia Socorro Collado Soto y mi compañero Diputado Pablo Díaz Jiménez, presentamos esta iniciativa con la que se busca sensibilizar a partir de la visión de las personas con discapacidad y abordar las barreras que puedan impedir su plena participación en la sociedad y el compromiso es que la próxima Diputada o Diputado que presida la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad sea una persona con discapacidad porque esos espacios son suyos. Vayan y arrebátenles a los partidos políticos los espacios que les corresponden. Ya no más simulación en los partidos políticos. Que vivan las personas con discapacidad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Excelente iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura adiciona un segundo párrafo al artículo 4 y se reforma los artículos 9 fracciones I y XI; 12 fracción I y II; 13 fracción XI y 15 fracciones VI y VII, todos de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público presente y quienes nos través de las redes sociales y representantes de los de comunicación. En México, las



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

personas jóvenes representan uno de los sectores poblacionales más importantes. De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda del 2020 del Inegi, teníamos 37.8 millones de jóvenes, lo que representa el 30% de la población total en nuestro país. En Oaxaca, tenemos una población joven de 1.22 millones que también representa el 30.9 por ciento de la población total, es decir, tres de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños son jóvenes. De ahí la importancia para el reconocimiento de sus derechos y establecimiento de garantías para que puedan ejercerlos plenamente. Sin embargo, el panorama que enfrenta este sector para su desarrollo político, social y económico es alarmante. De acuerdo con los datos del Coneval en el 2020, el 40% de las personas jóvenes se encuentra en situación de pobreza y el 5.4 millones no tenían oportunidad de estudiar y trabajar. De ellos, el 91% son mujeres de acuerdo con la Conapred. Además de las condiciones de pobreza, marginación y exclusión en la que se encuentran, un problema adicional es la inseguridad y la violencia que ha hecho de la juventud uno de los sectores más vulnerables frente a la delincuencia. En este sentido, un dato muy preocupante es que de acuerdo con la Comisión Nacional de búsqueda de personas desaparecidas, en el dos mil veinte de la setenta y tres mil doscientos un personas desaparecidas hasta este año en nuestro país, 75% tienen entre 15 y 30 años de edad. Además, el 53% de los homicidios de mujeres ocurrieron en edades comprendidas entre los quince y treinta y cuatro años, de acuerdo con la ONU mujeres. Es evidente, que una gran parte de esta población vive en condiciones que impiden el goce pleno de sus derechos, impactando en el crecimiento del país y de la sociedad. Las personas jóvenes son clave para el desarrollo económico, político y social y cultural de nuestro país. Su voz debe ser incluí da en la toma de decisiones que les afectan, siendo necesario un mayor reconocimiento y tutela de sus derechos fundamentales y dentro de ellos sus derechos de participación ciudadana, político-electorales que es la guía que les permitirá acceder a los espacios de representación, de diseño, implementación, vigilancia e implementación de políticas públicas dedicadas a este sector. A pesar de que en diciembre del dos mil veinte entró en vigor una reforma constitucional que modificó los artículos cuatro y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos para reconocer a las personas jóvenes como sujetos de derecho, hemos tenido una paulatina disminución de recursos públicos etiquetados en el presupuesto de egresos de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

la Federación para este sector. En el período dos mil dieciocho al dos mil veintitrés, pasamos del 3.27% al 2.86% del Producto Interno Bruto. En consecuencia, el gasto público total también se ha visto disminuido, al pasar del 26.5 por ciento en el dos mil dieciocho al 18% para el dos mil veintitrés, siendo este último el nivel más bajo en los últimos seis años. Ésa sensible disminución de asignación presupuestal a la niñez y juventud en México habría que agregar que los recursos se han concentrado particularmente en educación y salud, en tanto que en el desarrollo social y prácticamente en la mayor parte de los recursos se han destinado a becas y a programas de jóvenes construyendo el futuro, este último, por cierto, que ha resultado un referente de corrupción en este gobierno derivado de las auditorías realizadas a este programa, detectando irregularidades por \$170,000,000. Los recursos públicos asignados a las personas jóvenes tienen un problema adicional, casi la mitad de ellos son ejercidos por gobiernos estatales y municipales, pero no existen criterios homogéneos de aplicación y tampoco programas que tengan recursos etiquetados que impidan un ejercicio discrecional de los mismos, lo que deriva en ineficiencia, poca transparencia y mínimo impacto para atender los problemas que se pretenden solucionar con los mismos. Por ello, con esta iniciativa que propongo de manera obligatoria para que se etiqueten recursos a programas o acciones específicos que el gobierno estatal y los municipios establezcan en sus planes de desarrollo para las personas jóvenes, ya que no pueden seguir recibiendo migajas presupuestales. Otro aspecto fundamental en la presente iniciativa es el reconocimiento del derecho humano al libre desarrollo de la personalidad. La ley actual tiene ambigüedades que deben subsanarse bajo una perspectiva de derechos humanos. Por eso propongo que con su reconocimiento al derecho humano fundamental unifica y que dirija todos los derechos humanos con el fin de brindar una protección integral a la persona humana, tanto a nivel individual como colectivo. Otro aspecto importante que retomo en esta iniciativa es la adecuación al marco normativo para incentivar y garantizar la participación política de las personas jóvenes, pues a pesar de su relevancia como sector poblacional, es importante su participación, ya que de acuerdo con datos del Inegi sólo el 17% de las personas jóvenes entre dieciocho y veintinueve años votó en las elecciones presidenciales del dos mil dieciocho. Para fomentar su participación ciudadana y política, es necesario que se les brinde información clara y accesible sobre los procesos electorales, los mecanismos de



PODER DEL PUEBLO

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

participación además de crear espacios que puedan expresar opiniones y ser escuchados por las autoridades. Se debe reconocer, incentivar y garantizar su participación para construir un futuro más justo, incluyente y próspero para Oaxaca y para México. Además, esta iniciativa incluye la participación de las personas jóvenes en los sistemas normativos indígenas. Ello, por supuesto, en el marco de su propio sistema, pero también propiciando desde las autoridades electorales, especialmente, la inclusión progresiva en estricto respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Finalmente, compañeras y compañeros, considero necesario impulsar desde esta legislación espacios para que expresen sus opiniones y que sean escuchados, de manera que se garantice su participación ciudadana e inclusión en los procesos de toma de decisiones pues cuando logremos como autoridades que las personas jóvenes tenga la certeza de que sus voces son escuchadas y sus demandas atendidas, su participación en la vida política, social y comunitaria será mayor. Pido a todas y todos ustedes su apoyo para impulsar y en su momento aprobar esta reforma que es de suma importancia para reconocer y garantizar los derechos de la juventud oaxagueña. Ellos son la fuente de la sociedad, los más ansiosos por aprender y contribuir a su futuro para mejorar nuestro estado. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angelica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas y al público presente en galerías que hoy nos acompaña. El informe de gobierno es un ejercicio de rendición de cuentas sobre el esfuerzo realizado por la administración pública, la visión que sobre el Estado y sus instituciones tiene el gobernador. El primer informe, representa el 16% del periodo de la administración estatal. Su importancia no sólo radica en el tiempo y porcentaje de avance sino en la congruencia entre las propuestas de campaña, el plan de desarrollo y la ejecución del presupuesto. Parte de la función del Poder Legislativo es evaluar y fiscalizar las acciones gubernamentales. Por ello, el interés de que el informe de gobierno sea un espacio útil a la ciudadanía, que aporte la reflexión de las áreas de mejora en la administración pública. De acuerdo con el artículo ciento dieciocho de la ley estatal de planeación, el titular del poder ejecutivo rendirá cuentas, entre otros, a través del informe escrito sobre el estado que guarda la administración pública del Estado. Este informe, para mención específica de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan estatal de desarrollo, planes y programas que deriven del mismo. El informe de gobierno ofrece un balance del Estado general que guarda la administración pública, informa sobre las decisiones tomadas, expone la visión de gobierno porque considera las reformas estructurales y de organización que se consideran para la mejor atención de los servicios públicos y de la exigencia ciudadana. Considero también la innovación en el desempeño de sus funciones. Da a conocer los resultados en la atención a los temas del gobierno del Estado considera prioritarios, comparan resultados entre administraciones, permite proyectar las estrategias a seguir para mejorar los resultados. En el congreso, y en otras entidades como Guanajuato, se garantiza que (inaudible) informe de gobierno, los grupos parlamentarios posicionen respecto del estado que guarda la administración. En Oaxaca, no se garantiza esa participación. De acuerdo con la suprema corte de Justicia, un parlamento abierto representa una herramienta para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. El establecer mecanismos de participación, de aportación de ideas, permite la construcción de consensos y aprovechamiento de las áreas de mejora. Los ejercicios de parlamento abierto,





representan mecanismos de deliberación pública a través de los cuales los órganos legislativos abren espacios de participación a la ciudadanía. En el caso que nos ocupa, resulta necesario abrir las acciones del Poder Legislativo al interior a la participación de los grupos parlamentarios representados, algo que no sucede en la entrega del informe de gobierno. Para el grupo parlamentario del PRD, es prioritario fortalecer la rendición de cuentas, pero con un enfoque participativo, democrático, crítico, propositivo que requiere de la participación de todas y todos. Reiteramos nuestra visión de que este honorable congreso tiene un interés común, evitar la desinformación y ser una tribuna política para la difusión de resultados, las acciones de la gestión gubernamental. El grupo parlamentario del PRD, propone la adición de 1 segundo párrafo al artículo (inaudible) de la ley orgánica del Poder Legislativo para que ante la presentación del informe por parte del Gobernador del Estado, hará uso de la palabra un orador por cada uno de los partidos políticos representados en el congreso para que expresen su posicionamiento respecto al estado que guarda la administración pública, el medio para generar un mejor Oaxaca es el diálogo constante, el debate de ideas y el consenso en beneficio de todos. Es cuanto mesa, gracias.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidenta, por favor, si me permite suscribirme a la iniciativa Diputado Víctor.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca declara "2024, Año de la Inclusión".

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:





Se le pregunta a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del partido Nueva alianza.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con su permiso presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente y al público que nos sigue a través de las redes sociales. La inclusión es un enfoque que corresponde positivamente a la diversidad de las personas y a las dificultades individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la actividad y participación de la vida familiar en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en los de las comunidades. Con el transcurso de los años, el término inclusión ha sido usado con mayor frecuencia nuestro entorno, hemos escuchado o leído en las escuelas, trabajo, televisión u otros medios. Sin embargo, no siempre es entendido ni utilizado de manera correcta, aún hay sectores de la sociedad que son invisibles por falta de verdaderas acciones, principalmente del gobierno. Por ello, es importante fomentar una verdadera inclusión de todas y todos, respetando cada uno como miembros valiosos de nuestra sociedad (inaudible) un trato justo y equitativo, eliminando estereotipos, mitos, términos incorrectos que han sido aprendidos de generación en generación. Hoy tenemos la oportunidad de garantizar la inserción de todas las personas en el entorno educativo, social, laboral, eliminando las barreras que impidan el desarrollo integral y pleno, pues la inclusión no consiste en sentir compasión por las personas vulnerables, sino dar y garantizar las mismas oportunidades de éxito en todos y todas las oaxaqueñas. Por ello, es que propongo a esta sexagésima quinta Legislatura (inaudible) del congreso del Estado de Oaxaca declara el año dos mil veinticuatro año de la inclusión, y de esta manera todas las dependencias que integran el poder ejecutivo, legislativo, judicial así como la administración municipal del Estado, utilice esta frase en todos los documentos impresos, digitales y correspondencia oficial que sirva como muestra y recordatorio del compromiso de los representantes populares de fomentar una cultura inclusiva y de valores en toda nuestra entidad. Es cuanto señor Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, amiga Diputada.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Sí Diputado, preguntarle a la Diputada si me puedo adherir a su iniciativa.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Tomamos nota ya Diputada. ¿Nadie más? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones quinta y sexta y se adiciona la fracción séptima al artículo 12; así mismo, se adiciona un capítulo octavo al Título Segundo, así como los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter, 62 Quinquies, 62 Sexties, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz Jiménez.

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

Buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías y a través de las diferentes redes sociales. En la actualidad, la sociedad exige gobiernos cada vez más democráticos (inaudible) pero no se puede hablar de democracia si los ciudadanos no logran establecer y utilizar los cauces de participación ciudadana indispensables para asegurar esa responsabilidad. En ese sentido, tenemos que la participación ciudadana es un aspecto clave de la democracia en el que los ciudadanos tienen derecho a votar y a influir en las decisiones



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

que se toman. También puede participar en organizaciones políticas y sociales para defender sus derechos, intereses y hacer que se escuchan sus voces. La participación de ciudadano es de vital importancia dentro de un gobierno, es un derecho que tienen las personas que se encuentran en una sociedad para involucrarse en los espacios públicos e influir en las decisiones que se toman, esto a partir de la condición que tenemos como ciudadanos. Nuestra ley de participación ciudadana del Estado de Oaxaca en su artículo doce contempla los siguientes mecanismos de participación: el plebiscito, el referéndum, la revocación de mandato, la audiencia pública, el cabildo y decisión abierta y los consejos consultivos Ciudadanos. Sin embargo, omite hace referencia la iniciativa ciudadana como un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley dirigidas al Poder Legislativo, por motivo por el cual con la presente iniciativa se reforman diversas disposiciones de la ley de participación ciudadana para el Estado de Oaxaca. Se busca incorporar este mecanismo en la ley para garantizar el derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones. Así tenemos que la iniciativa ciudadana consiste en que un número determinado de ciudadanos puede ingresar iniciativas para que sean sometidas a su discusión en el Poder Legislativo. Con este mecanismo, rompemos con la estructura tradicional del derecho de iniciativa con lo cual se da reconocimiento a la ciudadanía como sujeto de derecho a iniciar leyes. Son momentos de transformación en el país y en el Estado, donde ahora si se está privilegiando la participación y la iniciativa ciudadana, tal y como lo ha impulsado nuestro Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador y como lo manifiesta, con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Es cuanto presidenta.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:





Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XLVIII del artículo 4°, así como la fracción V del artículo 5° de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregunto a alguno de los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Gracias Diputado presidente. Compañeras y compañeros, Diputados, representantes de los medios de comunicación y ciudadanía en general. Pues para nadie es desconocido que vivimos tiempos difíciles, una pérdida constante de valores y principios que han dado como resultado la violencia y los conflictos que lesionan el tejido social y reducen el desarrollo de las comunidades. Hay un estudio, son datos del Instituto de investigaciones sociológicas de la UABJO, donde nos dicen que la ausencia de una cultura de paz y la exclusión de las personas por razones de intolerancia de y discriminación inciden directamente en el incremento de los delitos, de la violencia y de la confrontación social que tanto ha lastimado a Oaxaca y, bueno, esta situación cobra mayor relevancia para nuestra entidad, porque la agenda 2030 para el desarrollo sostenible señala que la paz es una condición necesaria para detonar el desarrollo sostenible y para lograr la estabilidad así como la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

gobernanza en las comunidades. Por ello, a nivel federal, el presidente de la República, a través de la Secretaría de gobernación, a impulsado acciones y programas enfocados a promover la cultura de la paz, mediante el fomento de los valores, actitudes y comportamientos basados en el respeto, tolerancia, diálogo y el consenso. Por eso es que es necesario restablecer la convivencia armónica y los lazos entre las personas para la reconstrucción de este tan lastimado tejido social. Por su parte, el plan de desarrollo, el plan estatal de desarrollo aprobado por esta Legislatura contempla en su eje número tres a la seguridad y justicia para vivir en paz, donde se prevé particularmente que son prioritarias las acciones institucionales que incidan en la prevención y conciliación de los conflictos en la entidad. En este sentido, el nuevo pacto social convocado por el Gobernador del Estado, el ingeniero Salomón Jara, procura lograr la convivencia pacífica y segura de la ciudadanía a través de la atención oportuna de las problemáticas sociales, y de esa manera prevenir y evitar cualquier violación a los derechos humanos. Para fortalecer esta estrategia institucional, es preciso prever también la participación efectiva de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, dado que se trata de un órgano autónomo constitucional encargado de la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos. Por ello, es que propongo a esta reforma que tiene por objeto establecer como atribución de la defensoría de los derechos humanos, promover, fomentar y garantizar la cultura de la paz, el respeto y la defensa de los derechos humanos sobre todo con inclusión en el Estado y municipios de Oaxaca así como además su observancia, estudio, su enseñanza y también su difusión. Con esta iniciativa se pretende dotar a la defensoría con una atribución específica que le permita contribuir y los cito textual: sembrar la paz de las personas para vivir con justicia en las comunidades y de esa forma sumarse a la estrategia dirigida a aminorar el incremento de la violencia y de los conflictos en nuestras ocho regiones, ya que la autonomía de ninguna manera debe significar aislamiento en su actuar sobre todo, esta reforma le permitirá también sumarse a los esfuerzos de la Secretaría de gobernación y del Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública. Tomemos en cuenta que la paz no es solamente la ausencia de violencia y conflictos, sino también es el escenario idóneo para mejores condiciones de bienestar y de prosperidad al pueblo. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:





Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instituye el día 06 de enero de cada año como el día de las enfermeras y los enfermeros del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortés García, Clelia Toledo Bernal, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y el Partido Unidad Popular, por el que se expide la Ley de Protección de los Elementos Culturales Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Con el permiso de mis compañeros de la mesa. Saludo a todas las compañeras y compañeros Diputados, público presente, autoridades municipales que hoy nos acompañan y todo el público que nos sigue a través de las redes sociales. Hoy es un día histórico como histórico ha sido este proceso



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

que iniciamos ya hace diez meses con las compañeras Clelia Toledo, la Diputada Reyna Victoria, la Diputada Xóchitl Jazmín, el Diputado Sesul, que sabemos lo que representan los elementos culturales de nuestros pueblos para el desarrollo de nuestra vida. Nos unió la coincidencia de pasar del discurso al hecho y, hoy, hemos concluido el proceso de consulta que fue un caminar de diez meses de foros consultivos, mesas técnicas de recopilación de información, de ponencias y capacitaciones para que finalmente hoy pueda vislumbrarse este resultado. La iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la ley de protección de los elementos culturales, materiales e inmateriales del Estado a lo largo de este caminar se recogió el sentir de las poblaciones, se nos habló de los despojos de los elementos de nuestros hermanos por parte de particulares que no tuvieron ningún escrúpulo de plagiar y usurpar las técnicas, bordados, conocimientos y otros elementos que son parte del corazón de las comunidades. Se nos contó de la forma en que se les prohibió hablar su lengua por una política barata de querer desaparecer todo vestigio indígena y de como las nuevas generaciones ya no tiene la cosmogonía del lenguaje. La iniciativa que hoy se presenta está construida con el alma, el corazón, lenguaje e incluso con las cicatrices y heridas de la globalización que dejó al querer modernizar nuestra esencia. El proyecto de ley que hoy se presenta se configura como ley reglamentaria del artículo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y tendrá por objeto reconocer, garantizar, proteger y salvaguardar los elementos culturales, materiales e inmateriales de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, un tema progresivo es que en esta ley también se protegerá a los pueblos y comunidades que no se auto adscriben con esta denominación, asimismo esta ley establecerá los mecanismos de coordinación con las autoridades federales en materia de protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca. El proyecto de ley está integrado por seis títulos, nueve capítulos y ochenta y tres artículos que versan de la siguiente manera. Título primero de los elementos culturales, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. Título segundo, del derecho sobre los elementos culturales. Título tercero, del sistema estatal para la protección de los elementos culturales, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. Título cuarto, del registro estatal de los elementos culturales, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca. Título Quinto, de las declaratorias de patrimonio cultural del Estado de Oaxaca. Título sexto,



PODER DEL PUEBLO

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

de los mecanismos de solución a controversias, infracciones y sanciones. Asimismo, en esta ley se establecen mecanismos claros para la conciliación y mediación en el caso de que dos comunidades reclamen la autoría de los elementos privilegiando siempre el diálogo para la construcción de una sociedad en paz. En este proyecto están todas y cada una de las propuestas de los pueblos y comunidades que visitamos, el sentir de cada persona que levantó la mano y participó dándonos cátedra de lo que es la valía de los elementos culturales y la importancia de su protección para salvaguardar los mismos. Nuestro agradecimiento y reconocimiento los pueblos y comunidades de en donde se realizó la consulta, a las autoridades municipales de los siguientes municipios, de San Blas Atempa, Santo Tomás Jalieza, Santo Tomás Ocotepec, Santa María Teopozco, Villa Hidalgo Yalalag, San Pedro Huamelula, San José Chiltepec, Santa Catarina Cuixtla, Cuilapan de Guerrero, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Pinotepa nacional, San Juan Bautista Cuicatlán, Teotongo, San Dionisio del Mar, San Juan Guichicovi, Tezoatlán de Segura y Luna y Miahuatlán de Porfirio Díaz. Quiero agradecer al Gobernador del Estado, al ingeniero Salomón Jara Cruz por la disposición que ha tenido al coadyuvar a los trabajos de este congreso, pues la colaboración de las y los titulares de las dependencias e instituciones a su cargo como son Seculta, Inpac, Sipsia, Casa de la Cultura, donde sus titulares siempre se mostraron con una gran disposición de aportar sus conocimientos. Agradecemos también al Instituto Nacional de pueblos indígenas y a su titular el licenciado Adelfo Regino Montes, a la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, a la presidencia de la sala de justicia indígena, a la coordinación general de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a los Secretarios técnicos, a los asesores y demás expertos en el tema que colaboraron con el desarrollo de la presente iniciativa. Estamos seguros que pronto esta ley será una realidad y que Oaxaca será el primer Estado de la República en proteger los elementos culturales de sus pueblos y comunidades. Que viva Oaxaca. Que vivan los pueblos indígenas mexicanos. Viva la cultura de nuestro Estado. Viva México. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Acúsese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas. artes, juventud, cultura física y deporte. Informo al pleno que los puntos trigésimo primero, trigésimo



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

quinto y trigésimo séptimo del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

saludo con afecto a las Diputadas y los Diputados integrantes de la mesa directiva. Asimismo, a mis amigas y amigos compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación presentes, a las y los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy vengo a abordar dos puntos muy importantes y quiero comentar que el reto fundamental de toda democracia es garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, a través de una clara y permanente rendición de cuentas. En este contexto, la rendición de cuentas significa la obligación de todas y todos los servidores públicos de dar cuentas y explicar y justificar sus actos al público que es el último depositario de la soberanía en una democracia. Luis Carlos Ugalde la define como la obligación permanente de los mandatarios urgentes para informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cargo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal hoy formal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna. Es menester señalar que la rendición de cuentas integra los conceptos centrales para convertirse en un proceso eficiente y eficaz, nos referimos al control y la fiscalización. Ambos son mecanismos para supervisar los actos de gobierno, los cuales tendrían que implicar la obligación de los gobiernos para informar de manera periódica sus decisiones y acciones. Ahora bien, al hablar de la obligación, parte de las autoridades está claro que los gobiernos estatales y municipales tienen que proporcionar la información necesaria y suficiente para poder conocer la forma en la que se han ejercido los recursos públicos. Asimismo, los municipios de nuestra entidad por mandato legal se encuentran como sujetos a obligar y rendir cuentas ante la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca, específicamente el avance de su cuenta pública municipal de forma anual y el avance trimestral de la cuenta pública. Es por eso que estamos





exhortando a los quinientos setenta municipios para que, en tiempo y forma, entregan ya sus informes a la auditoría superior de fiscalización, ya que tan sólo treinta municipios han entregado pues sus referentes y por eso es que es importante que se pongan al corriente, ya que el día treinta a nosotros, a la Comisión de vigilancia nos van a entregar pues el informe que siempre entrega la auditoría superior de las cuentas municipales y también estatales. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusan de recibidas las proposiciones con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: el trigésimo primero a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Informo al pleno que el trigésimo quinto punto fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veinticuatro votos a favor que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

Aprobado con veintiséis votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. El trigésimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Informo al pleno que los puntos trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor, Minerva Leonor López y el Diputado Víctor Raúl Hernández, integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Sí, Diputada Presidenta, los puntos treinta y dos y treinta y tres son los que voy a exponer. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este Poder Legislativo a través de nuestras redes sociales. De acuerdo con la ley General de desarrollo social, el principal derecho para el desarrollo de las personas es la educación y para ello se han desarrollado programas sociales a nivel federal y estatal. En Oaxaca se tiene considerado el programa de útiles y uniformes escolares que durante este año ha tenido complicaciones para su correcta ejecución. Durante los meses anteriores, fue una nota nacional que la Secretaría de la defensa nacional elaboraría los uniformes que se entregarían a los beneficiarios del programa de uniformes para el bienestar que se desarrolla en Oaxaca a través de la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión. El 11 de noviembre, el gobernador Salomón Jara entregó de manera simbólica ciento sesenta paquetes de útiles escolares y uniformes a alumnos de educación básica de Oaxaca. La encargada de despacho de la Sebieti, Mónica Belén López Javier afirmó que el programa requirió una inversión de 324,266,988.90 pesos y beneficiará a más de once mil planteles educativos de la entidad. Sin embargo, el 16 de noviembre pasado, diversos medios de comunicación dieron a conocer que la Sedena rechazó la solicitud, bajo el argumento de que no tenía capacidad ni tiempo para elaborarlos, lo que fue confirmado por el titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, lo que también provocó inestabilidad y malestar de los empresarios locales que ya participaban en una convocatoria abierta por el gobierno del Estado, proveedores de estos uniformes,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

para que la población pueda ejercer plenamente los derechos garantizados en los programas sociales se requiere de certeza. Oaxaca ocupa el tercer lugar con el mayor porcentaje de población en pobreza laboral, solamente por delante de Guerrero y Chiapas. En el plan estatal de desarrollo se estableció como objetivos, uno, impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña y, dos, impulsar la generación de empleos dignos y formales en el Estado de Oaxaca. El consumo y mayor ingreso de las micro, pequeñas y medianas empresas deviene del consumo local. Es un buen momento para que la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión y el titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca retomen el proceso iniciado con las empresas locales y puedan garantizar durante el presente ciclo escolar el derecho de los niños y las niñas de Oaxaca a los programas sociales. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la siguiente propuesta de punto de acuerdo por el que esta Legislatura exhorta a la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión para que pueda trazar un plan estratégico con las micro, pequeñas y medianas empresarios del Estado y dar continuidad al proceso del programa de útiles y uniformes escolares a fin de garantizar el derecho de las niñas y niños de Oaxaca. En el punto treinta y dos, en el punto treinta y tres nuevamente a las compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a quienes siguen las actividades de este Poder Legislativo a través de nuestras redes sociales, los pronósticos meteorológicos respecto a lo que en un momento era una tormenta tropical, fueron rebasados al transformarse en un huracán de categoría cinco y cuyos efectos no habían sido posibles prever. Los daños ocasionados en el Estado de Guerrero son de dominio público. Las afectaciones no sólo se reducen a Acapulco y Coyuca de Benítez, como se ha priorizado en algunos medios. Los servicios básicos de agua, luz y comunicación son limitados, lo que ha aumentado la inseguridad y provocado que algunas personas se organicen y consuman acciones delictivas, justificándose en la emergencia. La distribución de alimentos, agua purificada y servicios bancarios han iniciado, pero aún es ilimitado. La ayuda de amigos y familiares de los distintos estados del país han comenzado a llegar para auxiliar a las personas más necesitadas. Caminos y puentes federales tienen entre otras funciones a su cargo implementar mecanismos de supervisión de las plazas de cobro y de asegurar la aplicación de las tarifas autorizadas para el cruce en las plazas de





Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

cobro. Caminos y puentes federales, a través de una publicación realizada en su redes sociales oficiales el 30 de octubre, especificó que las casetas en donde no se pediría una cuota monetaria serán Paso de Morelos, Palo Blanco, La Venta y La Venta Bis, de la autopista que conecta a la ciudad de México con el puerto de Acapulco del Estado de Guerrero. Derivado de la gratuidad de las casetas, diversas líneas de autobuses brindaron servicio gratuito para viajes que van de Acapulco a la ciudad de México, no sólo a turistas sino personas que llevaban víveres o requerían atención médica. Sin embargo, el 5 de noviembre Capufe anunció que esta acción había concluido. Una semana después de que el huracán impactó, la crisis por la que atraviesa Guerrero aún no ha sido cuantificada. No será breve pero tampoco será permanente. Aún se requiere del apoyo de todas las instituciones públicas en los tres órdenes de gobierno, no será por todo el tiempo, pero una semana es poco lo que se puede hacer para ayudar ante el desastre ocurrido. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la siguiente propuesta de punto de acuerdo por el que esta Legislatura exhorta a caminos y puentes federales para que mantenga libre tránsito de las plazas de cobro Paso Morelos, Palo Blanco, La Venta y la Venta Bis del tramo carretero México Acapulco. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas y al público presente en galerías. En el marco del desarrollo y fortalecimiento del Estado de derecho, la constitución federal, en su artículo cuarto, reconoció el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, derecho fundamental que nuestra constitución particular también reconoció en el artículo doce, pero con una mayor progresividad, ya que reconoció que la alimentación debe ser nutricionalmente adecuada, sana y culturalmente aceptable para llevar una vida activa y saludable. Así, conforme al principio de interdependencia, el derecho fundamental a la alimentación



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

está estrechamente vinculado al derecho a la salud y el bienestar, por lo que es responsabilidad del Estado garantizar todos estos derechos. Por otra parte, a partir del ingreso de México a la Organización Mundial de Comercio y de la suscripción de tratados comerciales con otros países, la movilización de productos agropecuarios para su comercialización ha incrementado el riesgo sanitario de vegetales y animales. Para atender este riesgo, el gobierno federal tuvo la necesidad de establecer un sistema de protección sanitaria para minimizar los factores de riesgos involucrados en el comercio internacional y nacional de mercancías agropecuarios, lo que implica establecer medidas de control, de movilización, importación exportación de vegetales y animales, de sus productos y subproductos, vehículos de transporte, maquinaria, materiales y equipos susceptibles de ser portadores de plagas, así como de agentes patogénico que puedan representar un riesgo sanitario. Para el caso de la movilización nacional, tanto la ley Federal de sanidad vegetal como la ley Federal de sanidad animal le confieren a la Saber, a través de Senasica, la atribución de autorizar el establecimiento y operación de los llamados puntos de verificación interna conocido como pevis, en los que se conjunto el control de la sanidad vegetal y la sanidad animal, los cuales todos, según en un momento de nuestras vidas hemos visto circular por las carreteras de nuestro país. Por causa que ignoramos, hemos visto que los módulos en los que funcionaban el pivis, paulatinamente han desaparecido o se encuentren cerrados, situación que, desde luego, incrementa los riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria de vegetales y productos pecuarios. A la fecha, se han cerrado cerca del 40% de estos centros de verificación. Como presidenta de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural, he sido advertido de esta situación de riesgo por parte de productores agropecuarios y después de investigar en la página de Senasica, encontramos que solamente dos puntos de verificación interna en todo el Estado se encuentran activos, uno en el municipio de Santa María Cortijo y, el segundo, en Matías Romero. En materia de inspección, en ambos puntos son zoosanitarios para el control de tuberculosis bovina, brucelosis y la influenza aviar, cuyos servicios se reducen a la desinfección vehicular en ambos sentidos. Reconocemos el esfuerzo institucional, pero consideramos que no es suficiente frente a los niveles de riesgo, porque en lo específico, les expongo que con la desaparición o cierre de estos puntos, una actividad ganadera



LEGISLATURA

LEL PODER DEL PUEBLO-

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

especializada como es la apicultura se ha visto seriamente dañada, ya que por la falta de medios de control, la movilización de colmenas de estados, de otros estados a Oaxaca ha disminuido y ha diseminado el pequeño escarabajo de colmena, causando graves daños a los apicultores oaxaqueños. Consideramos que la situación de los pivis se debe a un presupuesto insuficiente, por eso proponemos que, al igual que se le ha hecho en otras entidades federativas, la saber, el senasica y la sefader, convengan la reapertura y establecimiento de los pivis en el Estado, porque no podemos mantener los riesgos sanitarios en segundo plano. Por último, quiero aprovechar la tribuna para mandar una felicitación a todos los músicos de nuestro Estado, en particular a los músicos de la cuenca del Papaloapan y a un amigo que también es político y es alcalde de Tuxtepec, nuestro amigo Irineo Molina Espinoza, mis más sinceras felicitaciones, hoy en el festejo de Santa Cecilia. Muchas gracias, es cuanto mesa.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amigo Diputado. El trigésimo segundo punto a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Trigésimo tercero a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Informo al pleno que el trigésimo cuarto punto fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.





La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Presidenta.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los profesores Nicolás Gabriel Martínez Nieto, Josué Eduardo García Reyes y Alejandra Pablo Montes, director, subdirector y subdirectora, respectivamente de la escuela secundaria general Moisés Sáenz de la ciudad de Oaxaca de Juárez, para que levanten la medida de implementar la chamarra invernal, como única prenda complementaria, la uniformes escolar, que será aceptada para la temporada de frío y que condicione el acceso de derecho humano a la educación de los estudiantes, lo anterior, para efecto de que se respete y garantice el principio del interés superior de la niñez y los derechos humanos de los estudiantes, a la educación, ya que porten el abrigo que más les convenga de acuerdo a sus necesidades durante la temporada invernal, así como el derecho humano de los padres y madres de familia, la economía familiar con la finalidad de no generar gastos innecesarios.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Muy buenas tardes a todos los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la mesa directiva. El exhorto que presenté y que les pido por favor pueda ser aprobado de urgente y obvia resolución es con respecto a una problemática que se dio en una secundaria de





aquí del centro de nuestra ciudad de Oaxaca de Juárez. Hay un oficio, se emitió un oficio en donde el director y los subdirectores del turno matutino y vespertino obligan a los estudiantes y padres de familia a que si estos necesitarán un suéter más para esta época de frío que es diciembre, enero y febrero les dicen que no van a poder ingresar a la institución educativa si no llevan la chamarra que ellos en el oficio disponen, incluso ponen el precio y pone en la tienda donde la tienen que adquirir y son muy explícitos al no dejar ingresar a la institución si no llevan la chamarra que ellos indican. Esto, primero violenta el derecho humano a la educación, violenta también la integridad de la niñez, pero además, ya que terminó la defensoría de derechos humanos de todas las alumnas y alumnos pueden determinar y autodeterminarse cómo quieren ingresar a las instituciones educativas, entonces el exhorto que hoy presento es para hacer un llamado de la manera más atenta y respetuosa al director y subdirectores de esta institución académica para que puedan analizar y sobre todo hacer un llamado de manera respetuosa al Instituto de educación estatal del Estado de Oaxaca para que tome cartas en el asunto, están violentando los derechos de nuestros niños pero sobre todo a la libre educación que es un derecho constitucional. Gracias, es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto ante el pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.





La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba que el 21 de agosto de cada año, se realice una Sesión Solemne en el marco de la Conmemoración Nacional del día de, las y los Trabajadores Sociales, y se le otorgue un reconocimiento a la o el Trabajador Social Oaxagueño, que haya destacado en el año inmediato anterior, en su labor en beneficio del Estado.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias informe a este Honorable Congreso y a los municipios, San Idelfonso Villa Alta, Santa María Temascalapa, Santo Domingo Roayaga y San Juan Yatzona, sobre el monto de inversión total para cada puente, estatus de inversión a la fecha en que se presenta el presente acuerdo estatus de avance técnico de la obra, así como la razones, por las cuales no se han podido concluir los puentes





que conectan a la comunidad de San Idelfonso Villa Alta con Santa María Temaxcalapa, Santa María Temaxcalapa con Santo Domingo Roayaga y Santa María Temaxcalapa y San Juan Yatzona.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicación. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios de la entidad, especialmente a los municipios conurbados de la ciudad de Oaxaca de Juárez, para que las policías viales y preventivas municipales abstengan de realizar actos de hostigamiento a la ciudadanía a través de los denominados operativos vehiculares que no cumplan con establecido en el artículo 84 de la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca; asi mismo se exhorta a municipios que integran la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez se abstengan de cometer abusos en las tarifas concernientes a los alcoholímetros y que estos no sean realizados sobre vías estatales; asimismo se exhorta a la Comisión Permanente de Hacienda del congreso del Estado de Oaxaca a revisar exhaustivamente las leyes municipales de tal forma que se establezcan tarifas específicas y acordes a la realidad económica de los habitantes.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la proposición con punto de acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:





Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración el pleno del acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por lo consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, dos dictámenes de la Comisión permanente de agua y saneamiento, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género, cinco dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente instructora, tres dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, nueve dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, un dictamen de la comisiones permanentes unidas de trabajo y Seguridad Social y de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de la fiscalización del Estado, un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Una vez concluida la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. La Diputada María Luisa Matus, yo también. Después de la Diputada. Se le concede el uso de la palabra a mi amiga, la Diputada Ixhuateca, María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de las integrantes de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, quienes nos acompañan en galerías y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Nada justifica la violencia en contra de las mujeres. El 25 de noviembre de 1960, fueron asesinadas las hermanas y activistas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal en la República Dominicana, activistas que luchaban por mejores condiciones de vida para ellas y para los habitantes de su país. Sin embargo, ellas fueron asesinadas por órdenes del presidente en turno. En memoria de ellas, se instauró el día 25 de noviembre como día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Cada veinticinco de cada mes, se conmemora el día naranja, pero ese día, 25 de noviembre, es el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Por eso, como presidenta de la Comisión de igualdad de mujeres e igualdad de género, y algunas Diputadas, platicado también con la junta de coordinación política, hemos, nos hemos puesto de acuerdo para realizar una serie de actividades, son dieciséis días de activismo para visibilizar la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres. El Centro de estudios de las mujeres, de este congreso, también está en esta serie de actividades, van a ser dieciséis días. Por eso, el día veinticuatro estamos invitando a los legisladores, a las legisladoras para que nos acompañan a una conferencia sobre violencia política y dar a conocer la serie de actividades que vamos a realizar. Todas las mujeres y las niñas tenemos derecho a una Vida libre de violencia. Yo haría la reflexión, cuántas de las mujeres que estamos aquí hemos sido violentadas en más de una ocasión, cuanto CD los varones que están aquí han ejercido violencia en más de una ocasión y, en este momento, en este segundo, cuántas niñas están siendo violentadas, cuántas mujeres asesinadas en el país, en nuestro estado y no basta con decir alto a la violencia, no basta con recordar a las





hermanas Mirabal, es necesario realizar acciones para prevenir y para eliminar la violencia. Es necesario que cada uno, que cada una de nosotras realice una acción que nos lleve a terminar con ese problema, que es un cáncer que vive la sociedad. La violencia que sufren las mujeres y niñas, quiero recordarles que se da en el primer círculo, en la familia, es el primer círculo donde las niñas y las mujeres sufren violencia. Las mujeres tienen derecho a salir a la calle sin tener miedo, las mujeres tienen derecho a ir al trabajo sin que las humillen, sin que las violenten, sin que les pidan nada a cambio. Por eso yo invito a todas las legisladoras, los legisladores, a todos los que nos escuchan, a todas y todos los legisladores y a todos los que nos escuchan para que se sumen a los dieciséis días de activismo que vamos a tener para visibilizar, pero más que nada, para aportar nuestro granito de arena y la eliminación de esa violencia que, a diario, que a cada segundo sufren las mujeres. La violencia es un asunto que nos compete a todos, hombres y mujeres. No hay excusa, sumémonos para poner fin a esta violencia en todos los aspectos que sufren o sufrimos las mujeres, pero también las niñas en un alto índice. Están todos invitados, compañeras y compañeros para realizar acciones en favor de las mujeres y eliminar la violencia en el marco del día internacional para la eliminación de la violencia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Yo solamente quiero comentar con las amigas, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, pedirles con todo cariño y respeto que si podemos iniciar las sesiones como lo habíamos comentado en punto de las 11:00 de la mañana todos los miércoles para así poder avanzar y terminar temprano, yo entiendo que muchos tienen actividades, tienen que realizar, si empezamos temprano podemos terminar temprano. Muchas gracias.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 22 de noviembre del 2023

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 29 de noviembre del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)